



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos

**APRUEBA CONVENIO A HONORARIO A
NOMBRE DE SILVIA ALVAREZ GALLARDO**

LOS LAGOS, 13 MAYO 2014

VISTOS : Estos antecedentes:

El convenio a Honorario celebrado con fecha 02 de Mayo de 2014, con la experta Sra. Silvia Alvarez Gallardo

La necesidad del servicio, la disponibilidad presupuestaria del presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores, Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

DECRETO AFECTO: N° 81 /

1.- Apruébese, el siguiente convenio a honorarios a suma alzada a nombre de la Señora :

Nombre	SILVIA ESTER ALVAREZ GALLARDO
RUT N°	██████████
Monto Convenio Mensual	\$ 388.889 impuesto incluido,
Periodo Convenio	02 de Mayo del 2014 al 31 de Diciembre 2014.
Funciones	Realizar labores de Digitador de la Ficha de Protección Social.

2.- El gasto que origine el contrato se imputará al Subt. 21-03-001 del presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

ANOTESE, REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL XIV REGION DE LOS RIOS PARA SU REGISTRO, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MAURICIO NUÑEZ SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE

SMR/MSEM/JOG/vfr
vfica@municipalloslagos.cl

DISTRIBUCION

- 1.- Contraloría Regional de Los Ríos (4)
- 2.- Control Decretos
- 3.- Interesado
- 4.- Remuneraciones
- 5.- Carpeta Personal



I. Municipalidad de Los Lagos

Región de los Ríos

CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIO

En Los Lagos a 02 de Mayo de 2014, entre la I. Municipalidad de los Lagos, domiciliada en calle San Martín N° 1 de esta ciudad, y la representada por su Alcalde Simon Mansilla Roa cédula de identidad N° [REDACTED], del mismo domicilio, y la Sra. Silvia Ester Alvarez Gallardo, Digitadora, Rut, [REDACTED] con domicilio en Ruta 5 Sur , kilómetro N° 832, Los Lagos, acuerdan lo siguiente:

Primero: La Municipalidad de Los Lagos ha contratado los servicios de La Señora Silvia Alvarez, Experta, para realizar las labores de Digitadora de la Ficha de Protección Social.

Segundo: El presente contrato se inició con fecha 02 de Mayo del 2014 y terminara el día 31 de Diciembre del 2014.

Tercero: En Retribución de la prestación del servicio, la Municipalidad pagará un honorario mensual de \$388.889 (Trescientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos) impuesto incluido,

Cuarto: Certificara el cumplimiento de las labores asignadas la Encargada Comunal de Ficha de Protección Social Sra. Carmen Gloria Silva Solis.

Quinto : La profesional contratada tendrá derecho a hacer uso de licencias médicas, Lo anterior debidamente acreditado con certificado médico respectivo.

Sexto : La Municipalidad se compromete a :

- 1.- Proporcionar un espacio físico y equipamiento para desarrollar las labores convenidas
- 2.- Cancelar gastos de pasajes y alimentación cuando, en virtud de sus funciones, deba asistir a capacitación y/o reuniones fuera de la comuna
- 3.- Cancelar aguinaldo de fiestas patrias y de navidad, equivalente al cancelado al grado 18° de la planta Municipal.

Séptimo: Para los efectos de este convenio, se fija domicilio en la ciudad de Los Lagos.

Octavo: Este convenio se firma en 6 ejemplares, uno de los cuales el prestador declara recibir en el acto.


SILVIA ALVAREZ GALLARDO
C.I. [REDACTED]


SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD
DE LOS LAGOS



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos
Alcaldía

MEMORANDUM N° 33/2014

**DE : ALCALDE (S) I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS
SR. JAVIER SANTIBAÑEZ BAEZ**

**A : ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS
SRA. VALERIA FICA**

Junto con saludarle, solicito a UD., poder elaborar convenio de prestación de servicios a doña SILVIA ESTER ALVAREZ GALLARDO, RUT N° [REDACTED] domiciliada en Ruta 5 Sur, kilómetro N° 832, comuna de Los Lagos. La labor que desempeñará la referida será de Digitadora de la Ficha de Protección Social. Monto bruto contemplado \$388.889 mensual.

Sin más que señalar, se despide atentamente:




**JAVIER SANTIBAÑEZ BAEZ
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS**

LOS LAGOS, 02 de mayo de 2014

JSB/CSS/css
csilva@municipalidaddeloslagos.cl

Distribución:

1. Destinatario.
2. Archivo Depto. Social.
3. Archivo Alcaldía

Arthy
Depto Apert
00/05/2014

CURRICULUM VITAE

ANTECEDENTES PERSONALES

NOMBRE : SILVIA ESTER ALVAREZ GALLARDO

F.NACIMIENTO : 27 DE JUNIO DE 1975

EDAD : 38 AÑOS

C.IDENTIDAD : ██████████

ESTADO CIVIL : CASADA

NACIONALIDAD : CHILENA

DOMICILIO : ██████████

CELULAR : ██████████

DESCRIPCION DEL PERFIL

EGRESADA DE CUARTO MEDIO DEL LICEO ALBERTO BLEST GANA EN EL AÑO 1995,CAPACITADA EN INSTITUTO SANDROCK ,EN CURSO DE OPERADORA DE MICROCOMPUTADORES, PARTICIPE EN CURSO DE TRABAJO EN EQUIPO (NEUROMANAGENMENT);ME CARACTERIZO POR SER UNA PERSONA RESPONSABLE CONFIABLE Y RESPETUOSA QUE PUEDE TRABAJAR BAJO PRESION O EN BASE A METAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DE LA ENTIDAD DONDE TRABAJO.

ANTECEDENTES EDUCACIONALES

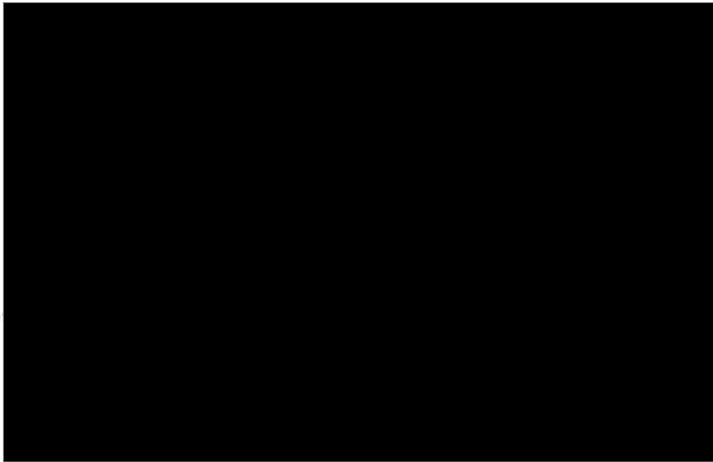
1982-1985 ESCUELA BASICA NEVADA (LOS LAGOS)

1991 ESCUELA E N° 133

1992-1995 LICEO ALBERTO BLEST GANA(LOS LAGOS)

ANTECEDENTES LABORALES

ME HE DESENVUELTO EN DISTINTOS TRABAJOS ,COMO EL COMERCIO(FERRT.HARCHA), EN EL AREA MUNICIPAL(DEPTO.DE EDUCACION),EN CONSTRUCCION(CONST.HECTOR MEZA).



DECIMA
VALDIVIA
LOS LAGOS
006929-9
95
3441 DE 19 81



REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE LICENCIADOS Y TÍTULOS
SECRETARÍA DE LICENCIADOS Y TÍTULOS

LICENCIA DE ENSEÑANZA MEDIA

Establecimiento LICEO "ALBERTO BLEST GANA" año 19 95
CERTIFICO que, según consta en el Registro respectivo N° 02

de este ESTABLECIMIENTO, se otorgó la LICENCIA DE ENSEÑANZA MEDIA a

Don(a) SILVIA ESTER ALVAREZ GALLARDO
NOMBRE COMPLETO CON FORM. CERTIFICADO DE SACRAMENTO

quien aprobó los estudios correspondientes a este nivel.

Silvia Ester Alvarez Gallardo
DENNY B. GALLARDO HERRERA
NOMBRE LEGAL Y LINBRE DEL ESTABLECIMIENTO



LOS LAGOS 22 de DICIEMBRE de 19 95



CERTIFICADO N° 72/99

Quien suscribe, Director General del Instituto Educacional Sandrock, certifica que la señora(ita) **SILVIA ESTER ÁLVAREZ GALLARDO** cumplió con el Plan de Estudios correspondiente al **CURSO DE COMPUTACIÓN** que dictó este establecimiento formativo, **SEDE LOS LAGOS**, período lectivo 1999 con promedio final 5,8 (cinco coma ocho).

Por tanto, la señora(ita) **ÁLVAREZ GALLARDO** se encuentra capacitada para desempeñarse como **OPERADORA DE MICROCOMPUTADORES**.

Se extiende el presente documento a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

VALDIVIA, 10 de diciembre de 1999.




RUBÉN A. ZAPATA CAMPOS
Director General

RAZC/jcvf.



Por cuanto don (a)

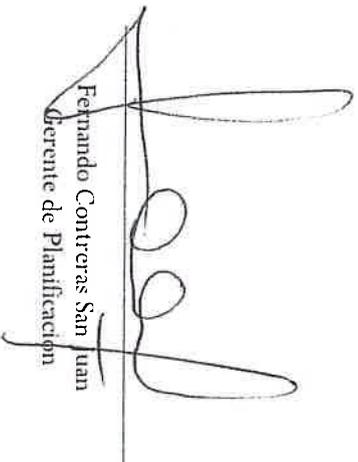
Silvia Mares Galindo

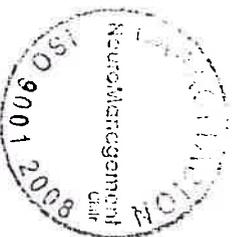
Se le confiere el presente Certificado por su

PARTICIPACION

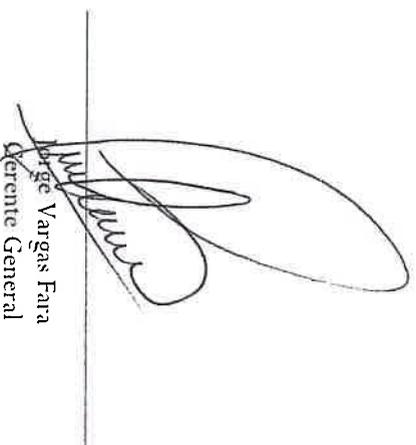
Durante el curso

TRABAJO EN EQUIPO
(8 HRS)


FERNANDO CONTRERAS SAN JUAN
Gerente de Planificación



Concepción, Diciembre de 2010


Jorge Vargas Fara
Gerente General



REPUBLICA DE CHILE



135453568

INFORME DE ANTECEDENTES

Para ingreso Administración Pública, Municipal y Semifiscal

NOMBRE : SILVIA ESTER ÁLVAREZ GALLARDO

R.U.N. : [REDACTED] Fecha nacimiento: 27 Junio 1975

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N ADMINISTRACION

12746238-0 SIN ANTECEDENTES PUBLICA

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N ADMINISTRACION

12746238-0 SIN ANOTACIONES PUBLICA

FECHA EMISIÓN: 9 Mayo 2014, 12:42.

- EXENTO IMPUESTO -
INFORME DE ANTECEDENTES Art. 11 f) Ley 18.834, Art. 10 f) Ley 18.883 y Art. 8 DS 110/79 J
Impreso en: LOS LAGOS
REGION : DE LOS RIOS

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada



I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Finanzas

CERTIFICADO

El que suscribe Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Los Lagos, certifica QUE el gasto que representa la contratación a Honorarios que aprueba el Decreto Afecto N° 81, de fecha 13 de Mayo de 2014, se enmarca dentro del porcentaje del 10% de remuneraciones del Personal de planta en conformidad a lo dispuesto en el art. 13 inciso primero de la Ley N° 19.280.

Se extiende el presente certificado para ser incluido en el Decreto Decreto Afecto N° 81 ,de fecha 13 de Mayo de 20134, Dado en Los Lagos, a 13 días del mes de Mayo del dos mil catorce.



JOSE OPAZO GARCIA
Jefe Depto. de Finanza